



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Rubí Argelia Be Chan, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril del año



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Rubí Argelia Be Chan. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que la misma tiene como objeto homologar la Constitución Federal con la Estatal en materia de la juventud y su acceso a las políticas públicas.

Prosiguiendo con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta manifestó que, conforme a la indicación proporcionada a la Secretaría General de recibir los documentos presentados por trabajadores del Poder Judicial, a solicitud de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, solicitó que sean distribuidos los oficios SPTPJEY/SG-52/2022, SPTPJEY/SG-53/2022 y SPTPJEY/SG-56/2022, suscritos por el Sindicato Progresista de los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como un oficio del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial de Yucatán. Posteriormente, la Diputada Presidenta dio vista a la misma Secretaría General para que verifique la viabilidad jurídica del contenido de dichos escritos.

En el uso de la voz, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo presentó por escrito una propuesta de modificación con respecto a la parte correspondiente a los magistrados.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectura a un escrito en el que fija la postura de la fracción legislativa de MORENA, anticipando que la misma no aprobará la iniciativa en sus términos.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó por escrito, a nombre las y los diputados de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, una serie de propuestas a las cuales dio lectura y que consideran el otorgamiento de la Autonomía Presupuestal del Poder Judicial, la disminución a 13 magistraturas en lugar de las 17 que se mencionan en la iniciativa; la ampliación en el número de juzgados de primera instancia, que se eliminen los supuestos de retiro forzoso de los magistrados en razón de haber cumplido 70 años de edad o 30 años de servicio, y que se mantengan la propuesta en materia de protección y garantía de los derechos humanos y laborales de los trabajadores del Poder Judicial del Estado, elaborada por los sindicatos de trabajadores de dicho poder.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote presentó una serie de propuestas, señalando que las mismas fueron resultado de un diagnóstico efectuado tomando como base el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y un estudio comparativo con estados que están en similares condiciones con Yucatán. En este sentido, explicó que entre las propuestas se incluyen que no sean 17 magistrados en el Estado sino que sean 15, así como también que las sesiones tanto del pleno como del tribunal se transmitan a los ciudadanos a través de las plataformas digitales y los canales oficiales de manera obligatoria.

En el uso de la voz, la Diputada Rubí Argelia Be Chan consideró que para realizar una reforma real al Poder Judicial no sólo debe tomarse en cuenta el crecimiento poblacional, sino también la migración de las comunidades para considerar el número de juzgados que se necesiten, incluso proponer una juzgado itinerante para llevar la justicia a las poblaciones más alejadas del Estado

La Diputada Fabiola Loeza Novelo opinó que, si bien es importante pensar en los magistrados, para realizar una verdadera modernización del Poder Judicial es necesario comenzar desde los cimientos tomando en cuenta a los trabajadores del mismo que hacen posible el funcionamiento y la aplicación de los justicia en Yucatán.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que espera que las propuestas que se han planteado en esta sesión sean tomadas en cuenta realmente y no sean desechadas de origen sin ser analizadas;



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

asimismo, entregó por escrito nuevas propuestas para que sean consideradas en la elaboración del dictamen correspondiente. También propuso sostener reuniones de los integrantes de esta Comisión con los dirigentes de los sindicatos de trabajadores del Poder Judicial, con los magistrados y los integrantes del Consejo de la Judicatura.

En el uso de la palabra, la Diputada Dafne Celina López Osorio presentó por escrito una propuesta para la modificación del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial relativo a la votación de los magistrados, y hacer una adición al artículo 170, relativo al Haber por Retiro; asimismo, al artículo octavo transitorio de la iniciativa con respecto a los recursos para la aplicación de las reformas correspondientes.

El Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda consideró que seguramente muchas de las propuestas planteadas en esta sesión tienen puntos de coincidencia, pero aclaró que no todas ellas pueden ser viables, expresando que esto enriquece la pluralidad en el Congreso del Estado, por lo que hizo un llamado a construir en vez de destruir en beneficio de las y los ciudadanos.

Más adelante, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya copias de las propuestas que fueron planteadas a todos y cada uno de las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura, con el fin de que sean analizadas a fondo y, de ser procedentes, sean impactadas en un proyecto de dictamen respectivo.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada pidió el uso de la voz.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.


DIP. ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.


DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.